

de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 30 de junio de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
 Centro de destino: Distrito de Atención Primaria «Serranía», en Ronda (Málaga).  
 Denominación del puesto: Director de Distrito.  
 Modo de acceso: Libre designación.  
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.  
 Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

*RESOLUCION de 28 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 16 de mayo de 2005, de modificación de la de 12 de enero de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 99, de 24 de mayo de 2005, la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 12 de enero de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, convocado por Resolución de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre) se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose la oportuna rectificación.

Página núm. 18.

Donde dice:

«Designar, en la categoría de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias (...)

Como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Sierra de Huelva-Andévalo Central a don Jaime Galbarro Muñoz en sustitución de don José María Vidal Guillén.»

Debe decir:

«Designar, en la categoría de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias (...)

Como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Sierra de Huelva-Andévalo Central a don José María Vidal Guillén en sustitución de don Jaime Galbarro Muñoz.»

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de

la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

Centro directivo: Secretaría General.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Servicio de Informática.  
 C.P.T.: 2140810.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Admón.: AS.  
 Gr.: A.  
 Área funcional: Técnico Informática y Telec.  
 Nivel C.D.: 28.  
 C. específico: XXXX-18.945,48.  
 Exp.: 3.  
 Méritos específicos: Experiencia en sistemas y tecnologías de la información hospitalarios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.*

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 31 de marzo de 2006 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de Conocimiento «Física de la Materia Condensada», Departamento al que está adscrita: Física, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: «Las propias del Área», comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación en el mencionado concurso

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde

el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 20 de junio de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de junio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 119, de 22.6.2006).*

Detectados errores en la Resolución de 2 de junio de 2006 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 119, de 22 de junio de 2006, en el texto de la citada convocatoria, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo VIII, donde dice:

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo CTS-109 «Analgesia y Mecanismos Efectores Neuronales» (Ref. 1212).

Debe decir:

1 beca de Investigación adscrita al Grupo CTS-109 «Analgesia y Mecanismos Efectores Neuronales» (Ref. 1212).

Granada, 22 de junio de 2006

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 19 de abril de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 232/2006-1.ª, interpuesto por don Juan Palma Hernández, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don Juan Palma Hernández recurso contencioso-administrativo núm. 232/06-1.ª, contra la Orden de 9 de marzo de 2006 del Consejero de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de la Dirección General de Comunicación Social de 22 de noviembre de 2005 que decide el procedimiento sancionador S.2004/061, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 232/2006-1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las

pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2006.- La Directora General, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 557/2006, interpuesto por Imagen y Sonido Servicios Multimedia, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por Imagen y Sonido Servicio Multimedia, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 557/06 contra la Resolución de la Directora General de Comunicación Social de fecha 5 de mayo de 2006, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2006/093, incoado por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 557/2006.